

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE  
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)  
12ª sesión  
celebrada el lunes  
11 de noviembre de 1996  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 12ª SESIÓN

Presidente: Sr. KITTIKHOUN (República Democrática Popular Lao)

SUMARIO

TEMA 83 DEL PROGRAMA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.4/51/SR.12  
7 de febrero de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 83 DEL PROGRAMA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (A/51/20, A/51/276)

1. El PRESIDENTE señala que la promoción de la cooperación internacional para utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos sigue siendo un importante objetivo de las Naciones Unidas. Esta cooperación no sólo contribuiría a fortalecer las relaciones amistosas que existen entre los países, sino que permitiría que se siguiera fomentando el desarrollo económico y social en el plano mundial.

2. Desde 1958, año en que las Naciones Unidas se ocuparon por primera vez de las cuestiones del espacio ultraterrestre, se ha ampliado rápidamente el ámbito de las actividades espaciales, haciéndose extensivo a varios Estados y organizaciones internacionales. Sin embargo, las Naciones Unidas siguen siendo el único foro para todos los Estados Miembros y, lo que es más importante aún, el único organismo capaz de garantizar que las actividades que llevan a cabo los Estados Miembros en la esfera del espacio ultraterrestre respondan a los propósitos y principios de la Organización. Además, las Naciones Unidas están en condiciones de encabezar los esfuerzos internacionales encaminados a que la utilización del espacio ultraterrestre se haga extensiva al cumplimiento de los objetivos colectivos de la comunidad internacional, como por ejemplo, los formulados en la reciente serie de conferencias de las Naciones Unidas.

3. En los últimos años se ha ampliado la cooperación internacional en la esfera de las actividades espaciales. La Federación de Rusia y los Estados Unidos de América han seguido invitando a bordo de la estación Mir y los transbordadores espaciales estadounidenses a astronautas y cosmonautas de otros países. La colaboración internacional ha sido además un elemento fundamental para proteger el planeta. Desde 1992, cuando se conmemoró el Año Internacional del Espacio, un número creciente de países ha participado en la teleobservación de la Tierra desde el espacio, demostrando con ello que la tecnología espacial puede ser un importante instrumento para proteger el medio ambiente mundial. Se ha intensificado asimismo la utilización de la técnica espacial en la vida cotidiana, sobre todo en las comunicaciones, el pronóstico del tiempo y la navegación. Más importante aún, la ampliación de la utilización de la tecnología espacial ha contribuido también a mejorar las condiciones socioeconómicas de los países en desarrollo. La tecnología de la teleobservación permite disponer de los datos necesarios para pronosticar y prevenir los desastres naturales y sirve también de fuente de información crucial para la ordenación de los recursos de la tierra y del mar. La rápida evolución de la tecnología de las comunicaciones espaciales permite que los países que padecen una gran escasez de recursos creen una infraestructura terrestre de las comunicaciones y contribuye a que se amplíen las posibilidades de organizar la enseñanza y los servicios de asistencia médica en las zonas rurales.

4. Cabe señalar con satisfacción que, en cumplimiento de las recientes recomendaciones que formuló el pasado año la Asamblea General, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ideó un medio innovador de examinar los problemas que inquietan a todos los países, recomendando que se celebrara en 1999 - en caso de que el año 2000 se

considerara menos conveniente - un período extraordinario de sesiones de la Comisión (UNISPACE-III), abierto a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

5. Desde su creación, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha encabezado los esfuerzos internacionales por elevar al máximo los beneficios derivados de la ciencia y la tecnología espaciales para todos los pueblos. La Comisión ha logrado resultados satisfactorios: se ha creado un régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre consistente en cinco acuerdos internacionales y cuatro tratados sobre principios. Cabe señalar con mucha satisfacción que en el año en curso la Comisión ha concluido la elaboración de un proyecto de declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. La Cuarta Comisión examinará el proyecto de declaración con miras a que lo apruebe la Asamblea General.

6. Cabe destacar la labor emprendida por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus dos Subcomisiones para seguir perfeccionando sus métodos de trabajo, teniendo en cuenta la situación actual de la Organización y del mundo. La Asamblea General ha acogido con interés la utilización por la Comisión de transcripciones sin editar en lugar de las actas resumidas habituales, medida innovadora de ahorro que evaluaron recientemente los Presidentes de las Comisiones Principales.

7. El orador termina expresando su convicción de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus Subcomisiones seguirán respondiendo a las necesidades y aspiraciones de la comunidad internacional. Los miembros de la Cuarta Comisión deberán estar en condiciones de brindar consejos a esos órganos, si fuera necesario.

8. El Sr. HOHENFELLNER (Austria), Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, tras presentar el informe de la Comisión (A/51/20) para su examen, dice que el 39º período de sesiones de la Comisión se caracterizó por varios logros importantes alcanzados por la Comisión en el pasado decenio gracias a su intensa labor para el cumplimiento de las funciones previstas en su mandato. Además, la Comisión adoptó varias medidas constructivas encaminadas a reestructurar sus actividades teniendo en cuenta las condiciones actuales y reafirmó su propósito de seguir cumpliendo su función como centro de coordinación de la cooperación internacional en el siglo venidero.

9. La Comisión contribuye al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la Organización, sobre todo en la esfera del mantenimiento de la seguridad internacional y la promoción del desarrollo socioeconómico. Para muchos países que utilizan el espacio ultraterrestre la colaboración internacional representa una oportunidad para distribuir la carga financiera derivada de la exploración del espacio ultraterrestre, al tiempo que, paralelamente, el éxito de esa cooperación contribuye además a fortalecer la comprensión mutua y la confianza entre los participantes. La propia incorporación en esa cooperación de los Estados que no poseen la capacidad de utilizar el espacio ultraterrestre sin duda contribuye a acelerar su desarrollo. Al concederse a la tecnología

espacial una posible función en la promoción de la seguridad internacional y el logro del desarrollo socioeconómico de los países, la Comisión estudia la posibilidad de desempeñar una función activa aplicando las recomendaciones de la Asamblea General y de las recientes conferencias mundiales de las Naciones Unidas, así como las recomendaciones expuestas en los informes del Secretario General "Un programa de paz" y "Un programa de desarrollo".

10. Al propio tiempo, la Comisión reconoce las dificultades a que aún tendrá que hacer frente, que obedecen, en particular, a la situación financiera actual de la Organización y de muchos países, y a ese respecto considera que existen posibilidades de seguir racionalizando su labor. En ese sentido, la Comisión está firmemente convencida de que los cambios que se introduzcan en su funcionamiento no deberán perjudicar su función de centro de coordinación de la cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre, por lo que, sin lugar a dudas, conservará los métodos de trabajo comprobados en la práctica que resulten imprescindibles para poder cumplir los objetivos planteados en el futuro.

11. Como ha hecho en años anteriores, la Comisión ha abarcado las siguientes esferas fundamentales: medios y arbitrios para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos; informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor realizada en su 33º período de sesiones (A/AC.105/637); informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la labor realizada en su 35º período de sesiones (A/AC.105/639); y examen de los beneficios derivados de la tecnología espacial. También se examinó la cuestión relativa a la convocatoria de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE).

12. Durante el examen conjunto del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y de la aplicación de las recomendaciones de la segunda Conferencia UNISPACE (UNISPACE-82), se dedicó una atención prioritaria al Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y a la coordinación de las actividades espaciales dentro del sistema de las Naciones Unidas, la teleobservación de la Tierra mediante satélites, la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y el problema de los desechos espaciales.

13. En cumplimiento de la resolución 50/27 de la Asamblea General se volvió a convocar el Grupo de Trabajo Plenario, cuyas recomendaciones figuran en su informe (A/AC.105/637, anexo II). Tras valorar altamente la labor emprendida con miras a aplicar las recomendaciones de UNISPACE-82, el Grupo de Trabajo definió las cuatro esferas prioritarias siguientes en las cuales es preciso seguir promoviendo la aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales en pro del desarrollo: alentar y apoyar el fomento de la capacidad nacional de los países en desarrollo y la creación de una base técnica independiente en la esfera de la tecnología espacial; promover un intercambio más amplio de la experiencia acumulada en la esfera de la aplicación de la tecnología espacial; financiar el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y promover las contribuciones voluntarias al Programa.

14. Gracias a los esfuerzos desplegados por la Oficina de asuntos del espacio ultraterrestre en la primera de esas esferas, en el centro de formación en

materia de ciencia y tecnología de la región de Asia y el Pacífico se inició el primer programa de capacitación de nueve meses de duración en la teleobservación. Se espera que para 1997 quedarán creados y comenzarán a funcionar centros de ese tipo en otras regiones que abarcan las comisiones económicas de las Naciones Unidas. Al propio tiempo, es preciso que se desplieguen nuevos esfuerzos internacionales para eliminar los obstáculos que siguen entorpeciendo el intercambio de información científica y tecnológica y la transferencia de tecnologías necesarias a fin de promover la utilización de la tecnología espacial en los países en desarrollo.

15. Debido a que los presupuestos sufren recortes como consecuencia de la crisis financiera de la Organización, ha sido necesario suspender o aplazar algunas de las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial previstas para el bienio 1996-1997. Habida cuenta de que las dos terceras partes de las actividades del Programa se financian con cargo a las contribuciones voluntarias, una vez más se exhorta encarecidamente a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que aporten contribuciones en efectivo o en especie al Programa, en cuyo marco, pese a la crisis financiera cada vez más aguda, se hace todo lo posible por satisfacer las crecientes necesidades de los Estados Miembros. La Comisión expresa su reconocimiento a los Estados Miembros que han prestado apoyo al Programa en 1996 en la realización de cursos prácticos, cursos de capacitación y seminarios.

16. La Comisión coincide con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en que para llevar a cabo futuras actividades para resolver los complejos problemas relacionados con los desechos espaciales, es importante que se cree una base científico-tecnológica confiable y que la Subcomisión centre su atención en el examen de los aspectos de las investigaciones que tienen que ver con los desechos espaciales. A ese respecto, la Comisión toma nota del progreso considerable realizado por la Subcomisión en lo que respecta a los temas concretos relacionados con los desechos espaciales. En el anterior período de sesiones la Subcomisión centró su atención en el tema de la medición de los desechos espaciales y comenzó la preparación del informe técnico correspondiente, que será actualizado y complementado cada año.

17. La Comisión toma nota asimismo del debate efectuado en la Subcomisión sobre sistemas de transporte espacial, el examen del carácter físico y atributos técnicos de la órbita geoestacionaria; cuestiones relativas a las ciencias biológicas, incluida la medicina espacial; la marcha del programa de cambios mundiales; y cuestiones relativas a la exploración planetaria y la astronomía, al tiempo que recomienda que esas cuestiones sigan formando parte del programa de la Subcomisión.

18. De conformidad con la resolución 50/27 de la Asamblea General, la Subcomisión prestó especial atención al tema titulado "Utilización de microsátélites y pequeños satélites para ampliar las actividades espaciales de bajo costo, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo", en relación con lo cual el orador agradece al Comité de Investigaciones Espaciales y a la Federación Internacional de Astronáutica, en nombre de la Comisión, el constante apoyo que han prestado a la labor que realiza la Subcomisión. En el período de sesiones de 1997 de la Subcomisión se ha decidido dedicar una atención especial al tema de los sistemas espaciales de radiodifusión directa y los sistemas mundiales de información para las

investigaciones espaciales. La Subcomisión examinó asimismo cuestiones relacionadas con la convocación de UNISPACE-III.

19. Un destacado logro del 35º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de su correspondiente Grupo de Trabajo ha sido la conclusión del proyecto de declaración sobre la cooperación internacional para la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre, aprobado por consenso por la Comisión. La Comisión recomienda que el texto de dicha declaración sea aprobado por la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. La declaración sobre la cooperación internacional es un complemento importante de considerable conjunto de normas jurídicas en materia del espacio ultraterrestre elaborado por las Naciones Unidas hasta el presente.

20. En lo que respecta a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y al carácter y la utilización de la órbita geostacionaria, para el examen de esas cuestiones se estableció nuevamente un Grupo de Trabajo. El debate de la cuestión relativa a la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre se basó en las respuestas enviadas por los Estados Miembros al cuestionario sobre posibles cuestiones jurídicas relativas a los objetos aeroespaciales. Tras examinar las respuestas recibidas, la Comisión decidió exhortar a los Estados Miembros que proyectan responder a dicho cuestionario, a que lo hicieran cuanto antes, y también coincidió con la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el sentido de que la Secretaría debía presentar a la Subcomisión un análisis amplio de las respuestas recibidas.

21. En lo que respecta a la cuestión relativa a la órbita geostacionaria, la Comisión tomó nota de la celebración de un intercambio de opiniones constructivo respecto de las ideas formuladas en el documento de trabajo sobre aspectos de la utilización de la órbita geostacionaria de satélites (A/AC.105/C.2/L.200) y Corr. 1. La Comisión se mostró de acuerdo con la Subcomisión en que era preciso que la Secretaría, en colaboración con la secretaria de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, presentara a la Subcomisión en su período de sesiones de 1997 una evaluación de la medida en que el enfoque expuesto en ese documento de trabajo correspondía a las normas y los procedimientos vigentes de la UIT en lo que respecta a la utilización de la órbita geostacionaria.

22. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 50/27, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos examinó asimismo las necesidades en cuanto a actas resumidas de sus reuniones. El Presidente de la Subcomisión celebró con sus miembros nuevas consultas oficiosas abiertas sobre los métodos de trabajo de la Subcomisión, incluida la inclusión en su programa de posibles nuevos temas. Durante el examen en la Comisión de los métodos de trabajo se tuvieron en cuenta las recomendaciones de la Subcomisión al respecto.

23. La Comisión prosiguió asimismo el examen prioritario del tema titulado "Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos". La Comisión expresó una vez más su convicción de que era necesario seguir desplegando esfuerzos por fortalecer la función de la Comisión en la esfera de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos. En lo que respecta a un tema tan importante como el titulado "Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual", la Comisión convino en que las aplicaciones derivadas de la tecnología espacial reportan considerables beneficios en muchas esferas, entre las cuales se cuentan más recientemente

novedades tales como un cortador de metal ligero para operaciones urgentes de salvamento, un invernadero nuevo para cultivos agrícolas, nuevos alimentos y medicamentos y material aislante e ignífugo poroso. La Comisión convino en que el diálogo y el intercambio de experiencias comunes podrían ayudar a todos los países a aplicar las tecnologías espaciales para solucionar problemas comunes. A ese respecto, la Comisión expresó su satisfacción por el hecho de que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial celebrara en abril del año en curso la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América sobre los beneficios derivados de la tecnología espacial: retos y oportunidades.

24. En cumplimiento de las decisiones y recomendaciones contenidas en la resolución 50/27 de la Asamblea General, la Comisión examinó las cuestiones relativas a la convocación de una Tercera Conferencia UNISPACE y otros posibles medios de lograr sus objetivos teniendo en cuenta los resultados de la labor desplegada por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Por recomendación de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, por conducto de su Grupo de Trabajo Plenario prosiguió la labor encaminada a concluir la elaboración y definición de un marco que permita efectuar una evaluación de las propuestas y examinar todas las posibilidades de lograr los objetivos de dicha Conferencia. En el informe del Grupo de Trabajo figuraba información sobre la marcha del debate de los objetivos y las cuestiones relacionadas con la organización de la Conferencia y sobre los distintos medios de lograr sus objetivos, además de que se recogían las ideas complementarias formuladas por las delegaciones, así como las propuestas concretas formuladas por algunos Estados Miembros. La Comisión convino en que el informe del Grupo de Trabajo servía de base para que la Comisión cumpliera las tareas que le había encomendado la Asamblea General. En el período de sesiones de 1996 la Comisión convino que debería celebrarse un período extraordinario de sesiones de la Comisión (UNISPACE-III) abierto a la participación de todos los Estados Miembros, en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, preferiblemente en 1999, salvo que durante el proceso de aprobación del programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para el período de sesiones de 1997 quedara claro que vendría más que se celebrara dicho período de sesiones en el año 2000. La Comisión acordó asimismo que asumiría las funciones de Comité preparatorio, al tiempo que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Secretaría actuarían como Comité asesor y secretaría ejecutiva, respectivamente. La Comisión propuso al Comité asesor que en su período de sesiones de 1997 diese forma definitiva al programa y se encargara de los aspectos organizativos y el calendario de actividades del período de sesiones y determinara la forma más adecuada para la participación en su preparación de las organizaciones internacionales, regionales y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales pertinentes.

25. En el período de sesiones de 1996 la Comisión sometió a un estudio minucioso sus métodos de trabajo y los de sus órganos subsidiarios. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 50/27 de la Asamblea General, la Comisión volvió a convocar el Grupo de Trabajo Plenario. El Grupo de Trabajo examinó cuestiones tales como la composición y elección de la Mesa de la Comisión y de las de sus órganos subsidiarios; el reglamento; la duración de los períodos de sesiones; la introducción de nuevos temas en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos; las actas de la Comisión y de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos;

otras cuestiones, incluidas la racionalización y el perfeccionamiento de los métodos de trabajo. También se examinó la cuestión del principio del consenso.

26. Como ya ha señalado el Presidente de la Cuarta Comisión, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha contribuido a los esfuerzos de la Organización por reducir los gastos al ser el primer órgano en utilizar las transcripciones literales sin editar en lugar de actas resumidas. Cabe destacar con satisfacción que el Comité de Conferencias se ha interesado por ese método de reducción de gastos y ha propuesto a las demás Comisiones que examinen la posibilidad de aplicarlo. En cumplimiento de la petición de la Asamblea General, después de su período de sesiones de 1997 la Comisión le comunicará su experiencia en cuanto a la utilización de las transcripciones literales. Como ya se ha recordado, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos también reconsideró sus necesidades en materia de actas resumidas, por lo que, a partir del período de sesiones de 1997, en lugar de actas resumidas se harán transcripciones literales sin editar.

27. En lo que respecta a la racionalización y el perfeccionamiento de los métodos de trabajo, son evidentes los éxitos alcanzados en esa esfera por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. En cada período de sesiones, la Subcomisión aprueba una serie de medidas concretas encaminadas a optimizar la utilización de los servicios de conferencias. En el período de sesiones de 1996 la Comisión siguió examinando los métodos de trabajo, sobre todo las cuestiones relativas a la composición y elección de la Mesa de la Comisión y la de sus Subcomisiones. La Comisión no logró el consenso sobre esa importante cuestión, ni la duración de los períodos de sesiones y la inclusión de nuevos temas en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. A ese respecto, la Comisión encomendó al Presidente que celebrara consultas officiosas entre períodos de sesiones con los miembros de la Comisión a fin de adoptar decisiones convenidas antes del próximo período de sesiones. Durante esas consultas la Comisión recomendó asimismo que se tuvieran plenamente en cuenta todas las propuestas formuladas por las delegaciones y los grupos de delegaciones, e incluso las relativas a la necesidad de modificar la estructura del programa y la duración de los períodos de sesiones. Ya se han celebrado en Viena dos sesiones en el marco de las consultas officiosas entre períodos de sesiones y, pese a que aún no se ha alcanzado el consenso en todas estas cuestiones, se ha sostenido un intercambio de opiniones sumamente fructífero en relación con las ideas expuestas en los documentos de trabajo officiosos, así como con las propuestas complementarias formuladas por las delegaciones durante las consultas officiosas.

28. Aunque la Comisión se mostró dispuesta a modificar sustancialmente sus métodos de trabajo, ratificó su determinación de preservar la concepción fundamental que subyace al proceso de adopción de decisiones, concretamente el principio del consenso. Los resultados de las consultas officiosas celebradas entre períodos de sesiones indican que la conservación de ese principio reviste una importancia decisiva para que la Comisión pueda llevar a cabo sus actividades satisfactoriamente. La Comisión ha aprobado cinco acuerdos y cinco conjuntos de principios, al tiempo que en el apogeo de la guerra fría, a pesar de las diferencias existentes entre el Norte y el Sur que se hicieron evidentes a partir del decenio de 1970, celebró dos conferencias UNISPACE, lo cual pone de manifiesto que los Estados miembros de la Comisión, actuando en un espíritu de buena voluntad, aportan su contribución al proceso de adopción de decisiones por la Comisión. Cabe esperar que mientras se preserve el principio del consenso,

todos los miembros de la Comisión seguirían cooperando al desarrollo de su labor.

29. Actualmente existen las condiciones para que la Comisión pueda desempeñar una función activa contribuyendo al cumplimiento de los objetivos más importantes de la Organización y a la promoción más eficaz de los intereses de la comunidad internacional. Dado que siguen progresando la exploración y la investigación en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales, la Comisión deberá velar porque éstas no se conviertan en un instrumento más que contribuya a que aumenten las diferencias existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo en las esferas técnica y económica. Asimismo debe tratar de que la nueva tecnología no se emplee con el fin de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, por lo que tras la aprobación de la declaración sobre la cooperación internacional y la celebración de UNISPACE-III, en los próximos años y en los decenios siguientes la Comisión deberá asumir un grado mucho mayor de responsabilidad.

30. El Sr. CHEN Shiqiu (China) dice que son cada vez más los países que asignan una gran importancia a la aplicación de la tecnología espacial. Se han ampliado los ámbitos de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre y se ha intensificado aún más la cooperación internacional en esa esfera. Con el apoyo de los Estados y las organizaciones internacionales los programas espaciales de las Naciones Unidas han aportado una valiosa contribución al desarrollo de las actividades espaciales y su coordinación. La delegación de China valora altamente la labor que llevan a cabo los órganos y entidades de las Naciones Unidas en la ejecución de los programas de utilización del espacio ultraterrestre.

31. En China la utilización de la tecnología espacial se pone de relieve en particular en esferas tales como la elaboración de programas culturales y educacionales, la elevación del nivel científico y tecnológico del país, la creación de la industria de la comunicación y la información, el aprovechamiento de los recursos naturales y la disminución del peligro que entrañan los desastres naturales. En su empeño por contribuir al desarrollo sostenible, el Gobierno de China ha hecho que los programas de tecnología espacial formen parte integrante de la estrategia nacional de desarrollo, incorporándolos en el plan nacional de desarrollo de la ciencia y la tecnología de mediano y largo plazo en el período comprendido entre los años 2000 y el 2020.

32. Como consecuencia de la labor de 40 años realizada por China en la esfera del espacio ultraterrestre, en el país se ha creado un complejo sistema de actividades de exploración y construcción, de puesta en marcha de la producción experimental y en serie y de trabajos de ensayo, han aparecido mecanismos de lanzamiento mejor dotados capaces de poner en órbita diversos tipos de satélites, provistos de la red correspondiente de localización y dirección. China ha desarrollado con éxito los vehículos de lanzamiento de la serie "La gran marcha", que se utilizan para colocar a satélites en órbitas de baja altura, heliosincrónicas y geoestacionarias. El 10 de octubre de 1996 China puso en órbita el decimoséptimo satélite recuperable de teleobservación. China se cuenta entre los Estados más adelantados en esferas tan importantes como el lanzamiento de satélites recuperables, el lanzamiento de varios satélites por medio de un solo vehículo portador, el combustible propulsor de baja temperatura, los vehículos portadores con aceleradores de suspensión, el

lanzamiento de satélites geostacionarios y la técnica de localización y dirección.

33. El 47º Congreso de la Federación Internacional de Aeronáutica, celebrado recientemente en Beijing, tuvo un gran éxito y contó con la participación de 3.000 especialistas astrónomos, científicos y funcionarios gubernamentales de más de 50 países. Los participantes en dicho Congreso examinaron ampliamente las tendencias de desarrollo y perspectivas de utilización de la tecnología espacial en el siglo XXI y contribuyeron activamente al fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de la exploración y utilización de los recursos espaciales con fines pacíficos.

34. Uno de los resultados alcanzados en el 39º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es la aprobación del proyecto de declaración sobre cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. Con ello concluye el examen de 10 años de duración de los beneficios de la actividad espacial, lo que representa un importante logro positivo. La delegación de China abriga la esperanza de que el proyecto de declaración sea aprobado en el actual período de sesiones de la Asamblea General y que todos los Estados, sobre todo las potencias espaciales desarrolladas, participen en la promoción de la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre de conformidad con los principios expuestos en el proyecto.

35. El Gobierno de China estima que el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia espacial debe ser de carácter mutuamente provechoso y complementario y fomentarse en el marco del desarrollo general y que la colaboración debe tener diversas formas. Sobre esa base, China ha concertado acuerdos de colaboración en la esfera de la tecnología espacial con numerosos países, logrando colaborar eficazmente en la producción y lanzamiento de satélites, la realización de vuelos espaciales pilotados y en diversas esferas de la aplicación de la tecnología espacial. El Gobierno de China desplegará intensos esfuerzos por ampliar la cooperación con el resto del mundo en la esfera del espacio ultraterrestre con miras a que la tecnología espacial se utilice para bien de la humanidad.

36. En el 39º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se ha examinado con detalle la cuestión de la celebración de la Tercera Conferencia UNISPACE. La delegación de China acoge con beneplácito la propuesta de celebrar esa conferencia partiendo de la necesidad de evaluar la marcha de la ejecución de los programas de utilización del espacio ultraterrestre y las recomendaciones de UNISPACE 82, para poder formular nuevos objetivos y tareas para el siglo XXI. China apoya la opinión de que UNISPACE-III debe celebrarse a más tardar en el año 2000, al tiempo que comparte las recomendaciones preliminares relativas a su organización que se formulan en el informe de la Comisión. Para asegurar el éxito de esa conferencia deberán comenzar de inmediato los trabajos preparatorios.

37. La delegación de China acoge con satisfacción la labor llevada a cabo en los últimos años por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos con miras a perfeccionar sus métodos de trabajo, así como los resultados alcanzados por ambas entidades, al tiempo que propugna la continuación de las consultas sobre

el perfeccionamiento de los métodos de trabajo de la Comisión. La delegación de China considera que si bien el procedimiento vigente para determinar la composición y la elección de la Mesa de la Comisión, ha sido útil, tiene también aspectos negativos, en particular la incapacidad de poner de relieve la nueva situación surgida en las relaciones internacionales y la falta de una representación regional equitativa. Por esa razón China entiende y apoya la exhortación a que se instituyan reformas que propugna la mayoría de los miembros de la Comisión y hace suya la posición de principios adoptada por el Grupo de los 77. A ese respecto, toda decisión relativa a las reformas deberá adoptarse sobre la base del consenso.

38. En lo que respecta a la duración de los períodos de sesiones, la delegación de China no considera que se trata de una cuestión de procedimiento puramente. A la Comisión le corresponde desempeñar una función más sustantiva promoviendo la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, el fortalecimiento del ordenamiento jurídico internacional del espacio ultraterrestre, el estímulo del progreso científico y tecnológico en los países en desarrollo y la prestación a éstos de ayuda para aprovechar los beneficios derivados de la tecnología espacial. El actual procedimiento de celebración de los períodos de sesiones permite que se tengan en cuenta las distintas posiciones adoptadas por las delegaciones y resulta bastante flexible. El aspecto más importante es que los miembros de la Comisión han alcanzado el consenso en que en cuanto a que la duración de cada período de sesiones se defina de manera flexible, sin perjuicio de que se introduzcan nuevos temas en el programa, y que se haga todo lo posible por concluir cuanto antes los períodos de sesiones.

39. En lo que respecta a los nuevos temas del programa esa cuestión incumbe ante todo a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Habida cuenta de que la Subcomisión ya ha concluido el examen de la cuestión de los beneficios de utilizar el espacio ultraterrestre, es preciso que se introduzcan nuevos temas en su programa. A ese sentido, merecen seguirse estudiando los cinco nuevos temas adicionales propuestos por Chile, México y la República Checa, entre otros países.

40. Los cambios ocurridos en la situación internacional propician el establecimiento en el espacio ultraterrestre de un orden jurídico internacional de carácter racional, la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la práctica de la colaboración internacional en esa esfera. Cabe esperar que los esfuerzos concertados de todos los miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos permitan superar las dificultades y lograr resultados aún más satisfactorios. Como potencia espacial en desarrollo, China seguirá apoyando y desarrollando la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre.

41. El Sr. CORVIN (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, y también de Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Islandia, Polonia, Rumania y la República Checa, dice que, como considera la Unión Europea, corresponde a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos una importante función como foro para intercambiar información sobre los logros alcanzados en la esfera de la tecnología espacial y del desarrollo del derecho espacial. A ese respecto, la Unión Europea declara una vez más su pleno apoyo a la labor que lleva a cabo la Comisión y acoge con beneplácito la

iniciativa presentada por uno de sus Estados miembros de crear una red de institutos dedicado al estudio de los problemas de la ciencia y la tecnología espaciales en la parte oriental de Europa central y en la parte meridional de Europa oriental.

42. El orador expresa su reconocimiento al Presidente de la Comisión por su informe sobre la labor realizada por la Comisión el pasado año y toma nota de las propuestas encaminadas a que sean electivos los cargos de Presidente, Vicepresidente y Relator de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, al igual que el de Presidente de sus Subcomisiones. Señala asimismo que al analizarse las propuestas relativas a las elecciones y distribución de cargos, la duración de los períodos de sesiones y el programa debe velarse por que prime un enfoque equilibrado. Son dignos de elogio los esfuerzos del Presidente de la Comisión por celebrar consultas oficiosas y su intención de presentar a la Comisión en su próximo período de sesiones los resultados que se logren en dichas consultas.

43. Entre las investigaciones realizadas el pasado año por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus Subcomisiones cabe destacar el estudio de las posibles modalidades de utilizar nuevos satélites pequeños o microsátélites, que ha permitido poner de relieve varias esferas en las que los países en desarrollo podrían derivar beneficios de la introducción generalizada de las nuevas tecnologías. Es evidente que las tecnologías son cada vez más accesibles, razón por la cual los países menos adelantados deben disponer de información sobre las posibilidades que existen. La Unión Europea acoge con beneplácito la labor científica y de investigación realizada hasta la fecha y exhorta encarecidamente a los Estados a intensificar la cooperación en esas esferas.

44. La Unión Europea tiene la esperanza de que el proyecto de declaración sobre cooperación internacional recomendado por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sea aprobado por consenso por la Asamblea General.

45. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos ha alcanzado un progreso considerable en la labor sobre el problema de los desechos espaciales. Es preciso que se prevenga la propagación futura de ese tipo de desecho y se reduzca a un mínimo el peligro de que se produzcan colisiones entre los satélites y otras instalaciones espaciales y dichos desechos.

46. Si bien en años anteriores la Unión Europea ha expresado sus reservas en relación con la propuesta de convocar la tercera Conferencia UNISPACE, en el 39º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se adoptó la decisión de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Comisión, abierto a la participación de todos los Estados de las Naciones Unidas, que llevará por título UNISPACE-III. La Unión Europea espera con interés el informe que deberá presentar la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, a la que se ha encomendado en 1997 la preparación del programa del período extraordinario de sesiones.

47. La Unión Europea vuelve a exhortar encarecidamente a la Comisión a que cumpla su tarea de manera sistemática y planificada. Acoge con beneplácito el acuerdo concertado entre la Comisión y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos de

empezar a utilizar las transcripciones literales sin editar para reflejar su labor, con lo cual se alcanzará una considerable economía de recursos, cosa que responde a las recomendaciones del Comité de Conferencias sobre todas las reuniones celebradas en el sistema de las Naciones Unidas.

48. El Sr. APUNTE (Ecuador) observa que en el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se hace un hincapié especial en la necesidad de fortalecer la cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La Comisión reconoce la importancia que tiene que todos los países reciban oportunamente y a precios asequibles los datos de la teleobservación y la información procesada. Son evidentes las ventajas de utilizar los datos derivados de una cooperación eficaz en esferas tales como la agricultura, el medio ambiente, la alerta temprana sobre desastres naturales y la meteorología. En ese contexto, gracias al Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, el Ecuador ha podido acumular una experiencia positiva en la explotación y el financiamiento de la estación terrestre de recepción de datos transmitidos por satélite ubicada en la provincia de Cotopaxi.

49. La delegación del Ecuador considera que, teniendo en cuenta las peculiaridades de la órbita geoestacionaria, es preciso que se cree un régimen jurídico independiente sui generis, en virtud del cual se defina el acceso y la utilización de la órbita por todos los países habida cuenta de las necesidades de los países en desarrollo, sobre todo de los países en desarrollo ecuatoriales.

50. El Ecuador apoyó el texto de proyecto de declaración sobre cooperación internacional en la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre.

51. En lo que respecta a los métodos de trabajo de la Comisión, la delegación del Ecuador apoya la opinión de que la Mesa de la Comisión debe estar integrada por cinco representantes seleccionados sobre la base del principio de la distribución geográfica equitativa y el principio de la rotación entre las cinco regiones, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General. Esos principios deberán ponerse de relieve en la labor que realicen las Subcomisiones.

52. La delegación del Ecuador considera, asimismo, que toda modificación del programa de la Comisión y de sus órganos subsidiarios resultará efectiva sólo en caso de que, como resultado de dicha modificación, se vea ampliado el programa y no debilitado, como consecuencia de la exclusión de algunos de los temas actuales. El Ecuador desearía cooperar con el grupo de trabajo encargado del estudio de esas cuestiones.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.